

## Decreto Autorización Cambio de Nombre y Dirección Patente Rol 4-81

DECRETO Nº **8655** /2022 ARICA, 18 de Octubre de 2022

## VISTOS:

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales Nº 3.063 y sus modificaciones, Decreto N°484, Reglamento para la aplicación del D.L. N°3063; la Ley Nº 19.925 de Alcoholes Art. Nº 3, 4 y 9; Decreto N°3560 Ordenanza de alcoholes; el Artículo Nº 65 de la Ley 18.695, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley № 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

- a. Informe de Inspecciones N° 339 de Fecha 18 de agosto del 2022, donde informa que, de acuerdo a la inspección realizada y los antecedentes presentados, cumple con la normativa vigente para realizar la Transferencia y cambio de domicilio de la Patente de Alcoholes Rol 4-81.
- b. Formulario de solicitud de Inscripción N° 4 de fecha 19 de abril del 2022, donde Rentas Municipales remite todos los antecedentes para realizar la tramitación de transferencia y cambio de domicilio de la Patente de Alcoholes Rol 4-81.

## DECRETO:

AUTORÍZASE, la transferencia, cambio de domicilio y el funcionamiento de la Patente de Alcoholes en el giro de DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

NOMBRE ROBERTO MAURICIO QUINTANA VEGA

RUT 15.008.181-5

DOM. COM. LOS ARTESANOS Nº 929

DOM. PART. **FONO** 

ROL

**GIRO** DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

4-81

**CATEGORIA** A-1 DEL ART. 3° LEY 19.925

**VALORES** SEMESTRAL 1 UTM

DÉJESE, establecido que toda transferencia o cambio de domicilio de la patente otorgada, deberá ser comunicado por escrito a este Municipio, debiendo dar cumplimiento con todas las disposiciones legales que para estos efectos haya lugar.

NOTIFICARÁ, el presente Decreto Alcaldicio, Inspectores Generales.

TENDRÁN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Contraloría Municipal Administración Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SPINDOLA ROJAS

LDE DE ARICA